Neiva, 28 de abril de 2026

Ingeniero
JAVIER ERNESTO COLLAZOS
Profesional Universitario GAU
Supervisor

Asunto: Entrega de informe mensual de actividades contrato 240 de 2026

Comedidamente, remito el tercer informe de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 27 de marzo al 26 de abril de 2026, correspondientes al contrato 240 de 2026 por la “Prestación de servicios profesionales para la asistencia técnica en el seguimiento de las actividades relacionadas con la Salud Ambiental y la Gestión Ambiental Urbana, orientadas a la prevención, mitigación y resolución de problemáticas ambientales en las áreas urbanas de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,



STEFANNY CAMARGO TRUJILLO
INGENIERA AMBIENTAL
MP No 70238 - 276266 TLM
CONTRATISTA

No. Folio: 20

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 240 DE 2026

STEFANNY CAMARGO TRUJILLO
INGENIERA AMBIENTAL
MP No 70238 - 276266 TLM
CONTRATISTA

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM
EDUCACIÓN AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
NEIVA – HUILA
27 de marzo al 26 de abril de 2026

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
Contrato de Prestación de Servicios No. 240 de 2026
Periodo: 27 de marzo al 26 de abril de 2026

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para la asistencia técnica en el seguimiento de las actividades relacionadas con la Salud Ambiental y la Gestión Ambiental Urbana, orientadas a la prevención, mitigación y resolución de problemáticas ambientales en las áreas urbanas de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM.

ACTIVIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO CON LOS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA

Las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 27 de marzo al 26 de abril de 2026 fueron aquellas contraídas con la celebración del contrato No. 240 de 2026, de igual forma las que se plantearon como compromisos del contratista en la propuesta preliminar. De acuerdo con esto:

ACTIVIDADES CONTRATO 240 DE 2026	PRODUCTOS
1. Cumplir el objeto contractual de manera oportuna y eficiente.	- La contratista cumplió oportuna y eficientemente el objeto contractual
2. Acompañar las visitas de seguimiento a todos los Departamentos de Gestión Ambiental registrados ante la CAM, en el marco de la implementación del Decreto 1299 de 2008; así como, realizar las gestiones necesarias para la inscripción de nuevos DGA ante la CAM brindando la asesoría y asistencia técnica que se requiere para tal fin.	- Durante el periodo comprendido entre el 27 de marzo al 26 de abril de 2026, se realizaron los seguimientos a los DGA de las empresas Racafé, Minerales del Sur, Concretos del Sur, Halliburton, SERVIAMBIENTAL e INCIHUILA. **Ver anexo No. 1**
3. Apoyar a la CAM en la evaluación de los informes presentados por las empresas con relación a las actividades desarrolladas en el marco de la implementación del Decreto 1299 de 2008 y, realizar los requerimientos correspondientes a las empresas que no estén cumpliendo con las funciones que deben desarrollar los Departamentos de Gestión Ambiental – DGA.	- Esta actividad se realizará una vez alleguen informes correspondientes a las actividades realizadas en el marco de los DGA.
4. Actualizar y alimentar la base de datos de los Departamentos de Gestión Ambiental, las Plantas de Beneficio Animal – PBA, y de los instrumentos de planificación en lo que refiere a PGIRS, las cuales deberán ser cargados en el DRIVE dispuesto por la supervisión.	- Durante las visitas realizadas a las empresas mencionadas en el anexo No. 1, se cargó la información resultante de los seguimientos en el DRIVE, así como, la actualización de las fichas ambientales correspondiente a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS. **Ver anexo No. 2**
5. Prestar apoyo, asesoría y asistencia técnica a las Direcciones Territoriales en los temas relacionados con el seguimiento y ejecución de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, específicamente en lo concerniente a las metas de aprovechamiento.	- Apoyé a la Dirección Territorial Centro, en la revisión de los ajustes realizados al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Tarqui, producto de esta revisión se propuso una mesa técnica presencial para el día 29 de abril de 2026 con el consultor, en aras de aclarar las dudas con relación al programa de aprovechamiento, metas por vigencia y global. **Ver anexo No. 3**
6. Prestar apoyo de asesoría, asistencia técnica a la CAM en eventos, reuniones y actividades que se requieran para la planificación y gestión integral en materia de residuos sólidos, así como, brindar apoyo a los municipios que soliciten la orientación para la actualización y la ejecución de los PGIRS.	- El día 13 abril de 2026, participé de la reunión convocada por el municipio de Yaguará, la cual tuvo como objetivo realizar la revisión cada una de las actividades del programa de aprovechamiento, de cara al primer seguimiento de las metas de aprovechamiento. Como resultado se logró el ajuste de una actividad la cual será llevada al comité del grupo coordinador del PGIRS para su socialización.

	Ver anexo No. 4 - El día 16 de abril de 2026, participé de la presentación del proyecto de biocarbón el cual estuvo orientado a la socialización de un proceso de economía circular, el cual busca reducir los residuos de la cacota de café y de las podas de los mismos cafetales. **Ver anexo No. 5** - El día 18 de abril de 2026, capacité a los recuperadores de oficio del municipio de Hobo en el marco del fortalecimiento del programa de aprovechamiento, la separación en la fuente y la economía circular. Lograr censar, carnetizar e identificar a estos actores estratégicos ha sido de suma importancia para el proceso de reciclaje implementado en el municipio. **Ver anexo No. 6**
7. Acompañar las visitas de seguimiento semestral a las Plantas de Beneficio Animal — PBA, en lo concerniente al cumplimiento y obligaciones que exige la normatividad ambiental específicamente en lo concerniente al manejo adecuado de los residuos sólidos y preparar los conceptos técnicos pertinentes a partir de los resultados obtenidos en las visitas.	- Esta actividad se realizará en el mes de mayo del año en curso.
8. Brindar apoyo a la CAM en los Comité de Cárnicos y de los Consejos Territoriales de Salud Ambiental – COTSA, así como, socializar las conclusiones oportunamente a su supervisor y/o al Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental.	- El día 09 de abril de 2026, participé de la reunión convocada por la secretaria de agricultura y salud departamental, la cual tuvo como objetivo establecer mecanismos de acciones a las diferentes cadenas de los sectores productivos, con el fin de lograr mitigar la problemática causada por la fiebre amarilla. **Ver anexo No. 7**
9. Brindar apoyo en la planificación, organización y logística de las reuniones que se lleven a cabo, en el marco del Consejo Territorial de Salud Ambiental – COTSA, de cual la CAM es miembro activo.	- El día 09 de abril de 2026, participé de la entrega de las certificaciones de competencias laborales en el manejo de plaguicidas, este fortalecimiento se realizó en el marco de la mesa de sustancias químicas y, con el fin de lograr el manejo responsable y de disposición final de envases de agroquímicos. **Ver anexo No. 8**

10. Apoyar a la CAM en la socialización, asistencia técnica y seguimiento de los planes de descontaminación por ruido, de los municipios de Neiva y Pitalito.	- El día 08 de abril de 2026, participé del comité extraordinario del día de la bicicleta, de cara al primer día del año sin carro y moto que se realizó el 10 de abril del año en curso, el cual tiene como propósito reducir las emisiones de las fuentes móviles, así como, el ruido en la ciudad de Neiva. **Ver anexo No. 9** - El día 10 de abril de 2026, en articulación con la secretaria de medio ambiente se apoyó la medición de ruido en 5 puntos de la cuidad ubicados en los centros comerciales único, Unicentro, Santa Lucía, el Parque Leesburg y la alcaldía de Neiva, en el marco del día sin de la bicicleta. Como resultado se obtuvo una reducción de 3db con relación al evento de año anterior. **Ver anexo No. 10**
11. Brindar apoyo en la asesoría y asistencia técnica a los municipios de Garzón, Neiva y Pitalito para el reporte de la información requerida en los Indicadores de Calidad Ambiental Urbana – ICAU, de conformidad con la metodología establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	- Solicité la información sobre Calidad del agua superficial para los municipios de Garzón, Neiva y Pitalito, en el marco del inicio del nuevo ciclo de reporte de los Indicadores de Calidad Ambiental Urbana – ICAU y en atención a lo dispuesto en la Política de Gestión Ambiental Urbana – PGAU 2025 – 2030 y la Ley 2476 de 2025, “Ley de Ciudades Verdes”, las cuales están orientadas a fortalecer el desarrollo sostenible y resiliente de las ciudades y centros urbanos, bajo un enfoque urbano-regional. Lo anterior, con el fin de lograr obtener los insumos necesarios para realizar el cargue a la plataforma del ministerio. **Ver anexo No. 11**
12. Apoyar los reportes de información requeridos por el MADS, entes de control y/o atención de peticiones relacionadas con el objeto del contrato.	- Esta actividad se realizará cuando sea requerida por el supervisor y/o Subdirector.
13. Participar en las reuniones que se solicite su participación; preparar y realizar los informes y presentaciones que se requieran relativas a su objeto contractual.	- El día 24 de abril de 2026, participé de la socialización del “Programa de Prevención y Justicia Ambiental” liderado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC, realizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. **Ver anexo No. 12**

14. Entregar informes mensuales dentro de los tres días hábiles siguientes de avance en la ejecución física y financiera del contrato. La contratista deberá cargar los informes de ejecución en el SECOP II, junto con los pagos a seguridad social, de acuerdo con el contrato suscrito.	- La contratista realizó la presentación y el cargue del informe mensual de actividades al SECOP II junto con el pago de seguridad social, el día 28 de abril de 2026.
15. Realizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Corporación utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales y emplearlos exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.	- Una vez se termine el objeto contractual se realizará la devolución de los elementos (materiales, documentos, bienes y demás elementos) de identificación corporativa, utilizados para la ejecución de las actividades contractuales y emplearlos exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.
16. Tener la hoja de vida en el SIGEP, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho Sistema.	- La contratista actualizó la hoja de vida del SIGEP en el mes de enero de 2026, la cual fue verificada y validada por la jefe de la oficina de contratación.
17. Velar por la integridad y reserva de documentos y/o información digital (claves, usuarios, entre otro) que se le sean encomendados y confiados, en razón a sus actividades contractuales.	- La profesional obró con integridad y reserva en los asuntos asignados por el supervisor, así como, con la información compartida por la Corporación.
18. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y cumplir con la convocatoria de reuniones del supervisor.	- La contratista obró con diligencia de acuerdo con todas las actividades designadas por la supervisión
19. Si el contratista realiza actividades de campo en las cuales utilice medios propios de transporte, éstos deben portar documentos vigentes (SOAT, Revisión Técnico – mecánica, licencia de conducción).	- La contratista realiza las actividades de campo (Visitas DGA y reuniones en las DT) en transporte público, por lo tanto, no está obligada a contar con los documentos como SOAT, Revisión técnico mecánica y licencia de conducción.
20. Cumplir con el protocolo de atención al ciudadano y manejo del archivo, de acuerdo con lo establecido por la Corporación.	- La profesional cumplió con lo establecido en el protocolo de atención al ciudadano y manejo del archivo.
21. Elaborar y presentar un informe final que consolide los datos reportados en los informes mensuales.	- La contratista presentará el informe final que consolide las actividades realizadas en el marco del objeto contractual, una vez termine el contrato.
22. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	- La contratista no está obligada a facturar electrónicamente de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN.

23. Entregar los archivos generados durante el contrato en medio físico y/o digital con inventario documental por culminación de obligaciones contractuales.	- La contratista entregará todos los archivos generados en medio físico y digital, una vez culmine el objeto contractual.
24. Al contratista le queda prohibido y deberá de abstenerse de realizar cualquier conducta que afecte la correcta administración pública o la comisión de delitos relacionados con actos de corrupción, debido que la ejecución contractual debe estar moralmente fundamentado en su ética profesional y, lealtad para con la entidad estatal como principio fundamental constitucional.	- La contratista dio oportuno cumplimiento en todos los aspectos contractuales de la prestación de servicio No. 250 del 26 de enero de 2026.
25. El contratista deberá velar porque en la ejecución del contrato, o en el desarrollo de este, no se altere ni se vea perjudicado el componente ambiental, como lo son los recursos naturales, y en general, el medio ambiente, y de llegar a presentarse una situación fáctica en la que se causen perjuicios ambientales, apoyar a la Corporación con la adopción de medidas correctivas correspondientes.	- La contratista dio oportuno cumplimiento en todos los aspectos contractuales de la prestación de servicio No. 250 del 26 de enero de 2026.
26. Explicación: Significa lo anterior, que en el desarrollo y ejecución del objeto contractual en el que se vea involucrado el medio ambiente, existen tanto para la administración como para el contratista obligaciones expresamente determinadas, encaminadas a evitar daños sobre los recursos naturales, y causar el menor impacto sobre el medio ambiente que pueda verse perjudicado por la acción del hombre, en este caso, en cumplimiento de un objeto contractual. En igual sentido, además de las obligaciones anteriormente señaladas, el Estado tiene el deber adicional de adoptar las medidas correctivas o sanciones, cuando por parte del contratista se causen graves perjuicios sobre el entorno natural, como consecuencia de la no observancia de las normas ambientales consagradas a nivel constitucional y legal.	- La contratista dio oportuno cumplimiento en todos los aspectos contractuales de la prestación de servicio No. 250 del 26 de enero de 2026.
27. Disponer de un equipo de cómputo con las condiciones de conectividad y seguridad requeridas para el correcto desempeño de sus actividades y el manejo de la información de la Corporación.	- La contratista dispuso de computador portátil y demás equipos electrónicos que facilitaron el cumplimiento del objeto y responsabilidades contractuales.

28. Cumplir con la normativa vigente incluidas las directrices dispuestas en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la CAM.	- La contratista cumplió con la normativa vigente incluidas las directrices dispuestas en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la CAM.
29. Actuar con Honestidad en el desarrollo de nuestras obligaciones y responsabilidades contractuales con ética, evitando cualquier conducta, omisión o extralimitación que pueda comprometer nuestra integridad o la de la CAM.	- La contratista obró con honestidad y reserva en los asuntos asignados por el supervisor, así como, con la información compartida por la Corporación.
30. Denunciar toda irregularidad, reportando de manera oportuna cualquier situación que contravenga las políticas y valores de transparencia y ética pública establecidas por la CAM.	- La contratista denunciará cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del presente objeto contractual.
OBLIGACIONES AMBIENTALES -SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
31. Contribuir al cumplimiento de los programas ambientales internos de la Corporación, Política de Cero Papel y Política de no consumo de plástico de un solo uso.	- La contratista dio cumplimiento a cabalidad con la política de cero papel y la ley 2232 de 2022, generando todos la documentación en digital y promoviendo la prohibición de plásticos de único uso, en las reuniones realizadas en el marco de la ejecución del objeto contractual.
32. Adoptar la política de cero papeles, fomentar el uso de estrategias virtuales de comunicación para la difusión masiva y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.	- Adopté la política de cero papel en cumplimiento con el programa ambiental interno, imprimiendo a doble cara, reutilizando papel reciclado y haciendo uso de correo electrónico.
33. Cumplir con las recomendaciones impartidas por el Sistema Integrado de Gestión, depositando adecuadamente los residuos sólidos en los puntos ecológicos y apagar y/o desconectar los equipos y aparatos eléctricos y electrónicos que no estemos utilizando.	- La contratista cumplió a cabalidad con todos los programas ambientales internos establecidos por el SIG, en el marco de la ejecución del objeto contractual.
34. Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.	- La contratista dispuso de los elementos de seguridad requeridos para la ejecución del objeto contractual, de la orden de servicios No. 240 del 26 de enero de 2026.
35. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.	- Realicé oportunamente el pago de seguridad social (salud, pensión y ARL), del mes de marzo de 2026 teniendo en cuenta la base de cotización IBC $ 2.579.404, en cumplimiento a lo establecido en el contrato vigente.
36. Exámenes médico-ocupacionales con vigencia máxima de tres años.	- La contratista durante la formalización contractual, presentó los resultados de los exámenes médicos ocupacionales con fecha del 16 de enero de 2024, los cuales cumplen con la vigencia máxima

	establecida por la entidad, en el marco del cumplimiento de la prestación de servicios No. 240 del 26 de enero de 2026.
37. Realizar la inducción del SG – SST y sistema integrado de gestión durante el primer mes de ejecución del contrato. Artículo 2.2.4.6.11 del Decreto 1072 de 2015.	- La contratista presentó REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN (F-CAM- 304), con fecha del 29 de enero de 2026.
38. En caso de utilizar medios de transporte propios, deberá portar los documentos vigentes (SOAT, Revisión Técnico – Mecánica, Licencia de Conducción).	- La contratista realiza las actividades de campo (Visitas DGA y reuniones en las DT) en transporte público, por lo tanto, no está obligada a contar con los documentos como SOAT, Revisión técnico mecánica y licencia de conducción.



STEFANNY CAMARGO TRUJILLO
INGENIERA AMBIENTAL
MP No 70238 – 276266 TLM
CONTRATISTA
Anexo: Soportes respectivos de las actividades realizada

Documento Anexo No. 1

Visita de seguimiento Concretos del Sur
https://drive.google.com/drive/folders/1_JvUYVCnmzYyPf4X1ZZ2KtH4dKAJ_6BA

Visita de seguimiento RACAFÉ
https://drive.google.com/drive/folders/12DPcGgIvZXKEYuyqZ0VyTp_3UFxATAsE

Visita de seguimiento INCIHUILA
https://drive.google.com/drive/folders/17LscEGfauL7VURihOt_7n8BNqXGUm5TC

Visita de seguimiento SERVIAMBIENTAL
https://drive.google.com/drive/folders/1u3zdbopsrvYDcOWXkp4gaOs6qYZdgNlQ

Visita de seguimiento Minerales del Sur
https://drive.google.com/drive/folders/13SYWzfabDKFKsiFqzmf-hCROp3WWbjss

Visita de seguimiento HALLIBURTON
https://drive.google.com/drive/folders/1ee77YiPgkOdEEzVPaI4fZx6AZTU_7OEA

Documento Anexo No. 2

Carpeta de seguimiento DGA actualizada
https://drive.google.com/drive/folders/1bRv3SR9ltRGixdl4B6NO8ej3PHAoohnJ

Carpeta PGIRS actualizada
https://drive.google.com/drive/folders/1qW9vCendOdDRy9dQNdkZXBG_hPr2_ILR

Documento Anexo No. 3
Tarqui

Gmail Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com>

en atencion al oficio del radicado 32787 2025-E

2 mensajes

ERIKA MURCIA <ingerikamurciach@gmail.com> 15 de abril de 2026 a las 10:46 a.m.
Para: "steca1201@gmail.com" <steca1201@gmail.com>

CORDIAL SALUDO,

Se atendió al Oficio radicado 32787 2025-E, me permito remitir las respectivas correcciones. radicado el 11 de marzo de 2026.

En atención a las sugerencias y observaciones emitidas por ACAM, me permito informar que estas fueron revisadas y atendidas en su totalidad dentro del documento, conforme al siguiente detalle:

Programa de Aprovechamiento (Ajuste de rutas y metas):

Se realizó la modificación de la tabla de "Metas y Actividades", incorporando las metas Asimismo, se incluyó el texto relacionado con la implementación de rutas selectivas de recolección y estrategias de economía circular.

Programa de Inclusión de Recicladores:

Se depuró la sección eliminando los indicadores asociados a "rutas selectivas", dejando el capítulo enfocado exclusivamente en aspectos de formalización, fortalecimiento social, salud y dotación de los recicladores. Igualmente, se incorporó el texto indicado.

Gestión del Riesgo (Sitio alterno de disposición):

Se ajustó el apartado de "Planes de Contingencia", especificando el sitio alterno de disposición final en caso de contingencias, garantizando la continuidad del servicio.

Marco Legal (Resolución 754 de 2014):
Se verificó e incluyó la referencia a la Resolución 0754 de 2014 como norma rectora del plan, tanto en el capítulo correspondiente como en la tabla y la introducción, conforme a lo indicado.

En consecuencia, el documento ha sido actualizado conforme a las recomendaciones recibidas y queda a disposición para su revisión.

segun su aporte se dara a continuacion el pasoa seguir con el municipio para realizar el levantamiento de acta para exponer sus cambio.

atentamente

ERIKA DEL PILAR MURCIA CHAVARRO
Ing. Ambiental

2 archivos adjuntos

pgir tarqui 2025 - CORRECIONES SUGERIDAS POR LA CAM.pdf
16094K

OFICIO DE LA CAM AL PGRS.pdf
280K

Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com> 23 de abril de 2026 a las 9:00 p.m.

Para: ERIKA MURCIA <ingerikamurciach@gmail.com>

Cordial saludo Erika,

Con relación a los ajustes realizados al PGIRS del municipio de Tarqui, me permito informarle que, se evidencia el programa de aprovechamiento. Sin embargo, hace falta distribuir las metas por vigencia. Con relación al horizonte de este documento, es importante indicar que es de 12 años con metas a corto, mediano y largo plazo, por lo tanto, su formulación se realizó en el año 2016, teniendo en cuenta lo anterior, se estaría ejecutando el largo plazo. El PGIRS se tiene estructurado como si se hubiese hecho una reformulación y no una actualización.

Por lo anterior, propongo una mesa de trabajo virtual para aclarar todas las dudas e inquietudes con relación a la actualización.

Agradezco la atención prestada

[Texto citado oculto]

Documento Anexo No. 4

Gmail Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com>

Envío enlace reunión – Metas PGIRS

1 mensaje

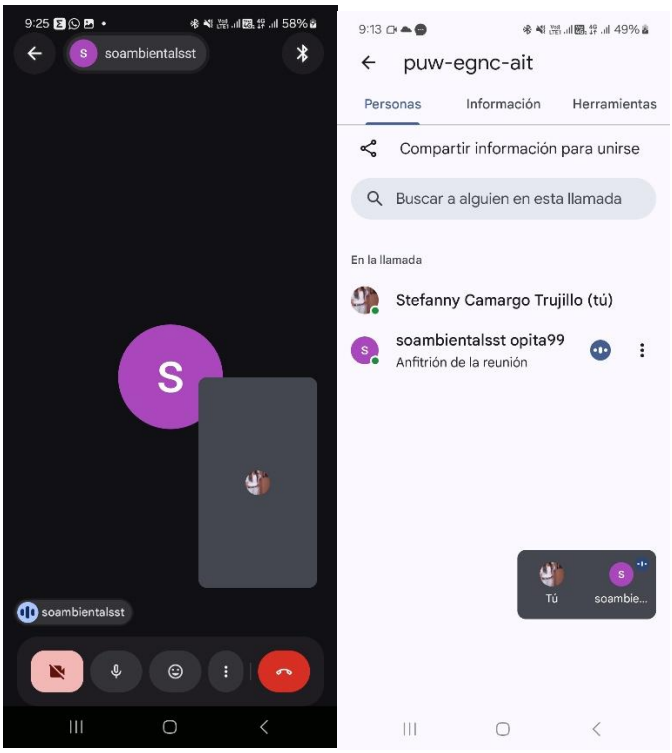
Oficina ambiental <oficinaambiental@yaguara-huila.gov.co> 13 de abril de 2026 a las 8:47 a.m.
Para: steca1201@gmail.com

Cordial saludo,

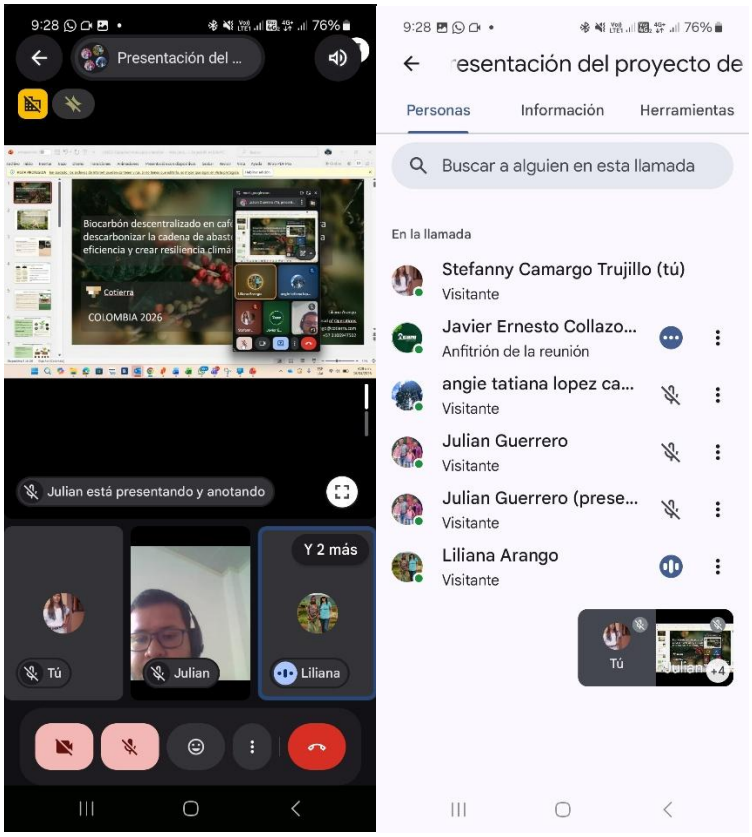
Por medio del presente, me permito enviar el enlace de la reunión programada para el día de hoy a las **9:00 a. m.**, con el fin de coordinar y definir las metas del **PGIRS**.

https://meet.google.com/puw-egnc-ait

–
Ingeniera Ambiental
Municipio de Yaguará



Documento Anexo No. 5



Gmail Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com>

Invitación: Presentación del proyecto de producción de biochar a part... jue 16 abr 2026 09:00 - 10:00 (COT) (steca1201@gmail.com)

1 mensaje

Javier Ernesto Collazos Gutiérrez <jcollazos@cam.gov.co> 15 de abril de 2026 a las 4:44 p.m.
Responder a: Javier Ernesto Collazos Gutiérrez <jcollazos@cam.gov.co>
Para: steca1201@gmail.com, lorenz.buser@cotierra.com, tatiana.lopez@cotierra.com, liliana.arango@cotierra.com, julian.guerrero@cotierra.com

Únete con Google Meet

Vínculo de la reunión
meet.google.com/tgz-hzqo-xfu

Unirse por teléfono
(CO) +57 601 8956731
PIN: 129162123

Más números de teléfono

Cuándo
jueves 16 abr 2026 · 09:00 – 10:00 (Hora estándar de Colombia)

Invitados
Javier Ernesto Collazos Gutiérrez - organizador
lorenz.buser@cotierra.com
steca1201@gmail.com
tatiana.lopez@cotierra.com
liliana.arango@cotierra.com
julian.guerrero@cotierra.com
Ver información de todos los invitados

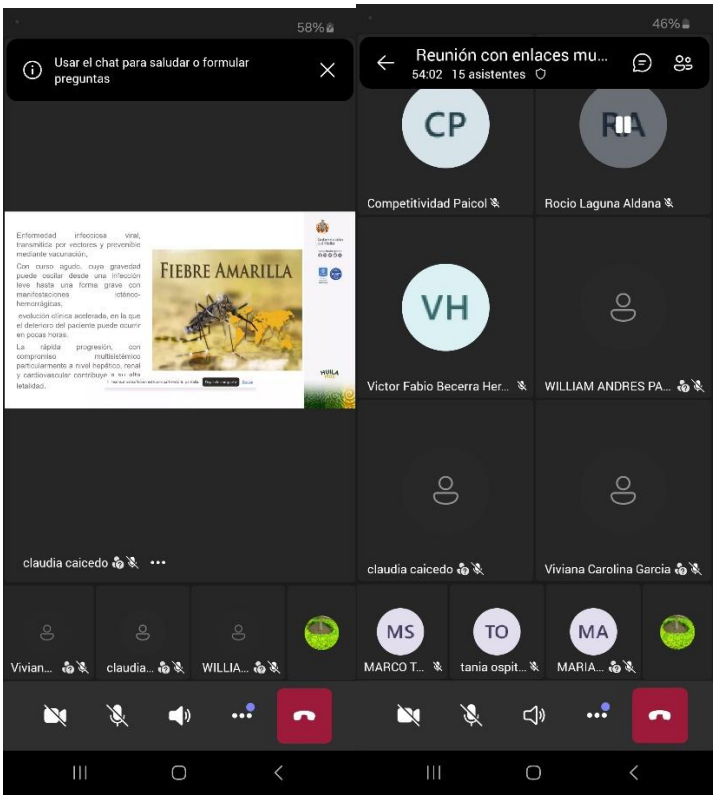
Responder por steca1201@gmail.com
Sí | No | Tal vez | Más opciones

Invitación de Calendario de Google

Documento Anexo No. 6



Documento Anexo No. 7



Documento Anexo No. 8



Documento Anexo No. 9



Documento Anexo No. 10



Documento Anexo No. 11

Gmail Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com>

Información puntos de muestreo

3 mensajes

Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com> 15 de abril de 2026 a las 5:04 p.m.
Para: Huberney Alvarado Nunez <halvarado@cam.gov.co>, Natalia Puentes <Napu1711@gmail.com>

Cordial saludo Ingeniero Huberney,

Atentamente, me permito solicitar la información sobre Calidad del agua superficial para los municipios de Garzón, Nelva y Pitalito, en el marco del inicio del nuevo ciclo de reporte de los indicadores de Calidad Ambiental Urbana – ICAU y en atención a lo dispuesto en la Política de Gestión Ambiental Urbana – PGAU 2025 – 2030 y la Ley 2476 de 2025, "Ley de Ciudades Verdes", las cuales están orientadas a fortalecer el desarrollo sostenible y resiliente de las ciudades y centros urbanos, bajo un enfoque urbano-regional.

En este contexto, la información que se requiere es la siguiente, esta deberá ser diligenciada en la nota técnica adjunta así:

Río Guarapas – Después vertimientos Pitalito

Río Las Ceibas – Antes de primera bocatoma del acueducto municipal de Nelva " Bocatoma el Guayabo"

Río Las Ceibas – Antes de segunda bocatoma del acueducto municipal de Nelva "Bocatoma El Tomo"

Río Las Ceibas – Antes de desembocadura de río Las Ceibas al río Magdalena

Quebrada Garzón – Quebrada Garzón antes de la bocatoma del Acueducto de Garzón.

Quebrada Garzón – Quebrada Garzón antes de la desembocadura de la quebrada Garzón en el

Río Guarapas entre Qda. La Danta y Qda. Río Chiquiquito Río Guarapas antes de la desembocadura de la Quebrada Aguas Claras

Río Guarapas entre Qda. Aguas Claras y Qda. La Casbosal Estación Cabildo Indígena Yacuas.

Agradezco la atención prestada, quedo atenta a cualquier inquietud

2. Nota Técnica CAGUA 6_7.xlsx
85K

Natalia Puentes <napu1711@gmail.com> 22 de abril de 2026 a las 4:16 p.m.
Para: steca1201@gmail.com
CC: Huberney Alvarado Nunez <halvarado@cam.gov.co>

Cordial saludo Ingeniera Stefanny, adjunto en un archivo excel comparto la información disponible para los puntos muestreados en el año 2024 y 2025.

Quedo atenta a cualquier inquietud,

Natalia Puentes
Ingeniera Química
Magister en Ingeniería y Gestión Ambiental
Cel. 3002428749

El jue, 16 abr 2026 a las 8:12, Huberney Alvarado Nunez (<halvarado@cam.gov.co>) escribió:
> Ing. Natalia y compañeras, cordial saludo.

Agradezco su apoyo de coordinación de la información solicitada por la Ing. Stefanny Camargo, que se posea para el diligenciamiento del archivo adjunto y remitir a la Ingeniería Stefanny.
Muchas gracias a todas.
Atentamente,

HUBERNEY ALVARADO NUÑEZ
Profesional Especializado
Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM
Carrera 1 No. 60 - 79 Barrio Las Mercedes
Contacto: (+57) (608) 8664454 - 3163772731
Neiva - Huila (Colombia)

- *Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.*
- *Si necesita imprimir, recicla el papel. Es un recurso renovable.*
- *La sostenibilidad del planeta no depende de no usar sus recursos naturales, sino de hacerlo de manera consciente y totalmente respetuosa.*

[Texto citado oculto]

- *Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.*
- *Si necesita imprimir, recicla el papel. Es un recurso renovable.*
- *La sostenibilidad del planeta no depende de no usar sus recursos naturales, sino de hacerlo de manera consciente y totalmente respetuosa.*

Resultados Apoyo Stefanny Camargo_2024_2025.xlsx
13K

Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com> 22 de abril de 2026 a las 6:57 p.m.
Para: Natalia Puentes <napu1711@gmail.com>

Gracias Natalia.
[Texto citado oculto]

Documento Anexo No. 12

Gmail Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com>

Fwd: Invitación a espacio de socialización del "Programa de Prevención y Justicia Ambiental" liderado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC

2 mensajes

Juan Carlos Ortiz <jortiz@cam.gov.co> 16 de abril de 2026 a las 9:22 p.m.
Para: Javier Ernesto Collazos Gutiérrez <jcollazos@cam.gov.co>, Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com>

Apreciad@s pal de participación institucional

JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR
SUBDIRECTOR REGULACION Y CALIDAD AMBIENTAL
Celular 3133539818

---------- Forwarded message ---------
De: Alberto Vargas Arias <avargas@cam.gov.co>
Date: jue, 16 abr 2026, 8:45 p. m.
Subject: Fwd: Invitación a espacio de socialización del "Programa de Prevención y Justicia Ambiental" liderado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC
To: Camilo Agudelo Perdomo <cagudelo@cam.gov.co>, Edisney Silva Argote <esilva@cam.gov.co>, Deycl Martina Cabrera Ochoa <dcabrera@cam.gov.co>, Juan Carlos Ortiz Cuellar <jortiz@cam.gov.co>
Cc: Alberto Vargas Arias <avargas@cam.gov.co>

Para su conocimiento

ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario General
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM
Dirección: Carrera 1 No. 60-79
Teléfono de contacto: (57)(8) 8765017 Ext. 120

---------- Forwarded message ---------
De: Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del SINA <Sina@minambiente.gov.co>
Date: jue, 16 abr 2026 a las 18:05
Subject: Invitación a espacio de socialización del "Programa de Prevención y Justicia Ambiental" liderado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC
To:
Cc: Jorge Enrique Jimenez Guacaneme <JJimenezg@minambiente.gov.co>, Natalia Quintero Lopez <NQuintero@minambiente.gov.co>, Claudia Milena Pulido Alvarez <CMPulido@minambiente.gov.co>, Martha Catalina Florez Avellaneda <mcflorez@minambiente.gov.co>

Respetados(as)

Secretarios(as) Generales
Jefes de las Oficinas Asesoras de Planeación

Corporaciones Autónomas Regionales
Corporaciones de Desarrollo Sostenible

Asunto: Invitación a espacio de socialización del "*Programa de Prevención y Justicia Ambiental*" liderado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC

Cordial saludo,
Esperamos que se encuentren muy bien.
Desde la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, nos permitimos extenderles una cordial invitación para participar en el **espacio virtual** de socialización del ***"Programa de Prevención y Justicia Ambiental"***, liderado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC, el cual se llevará a cabo el próximo **24 de abril de 2026, de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.**
El propósito de este espacio es presentar el alcance, objetivos y principales líneas de acción del programa, identificando posibilidades de articulación para el fortalecimiento de la gestión institucional que adelantan sus entidades, en el marco de las apuestas definidas en los Planes de Acción Cuatrienal (PAC) 2024–2027.
A continuación, les compartimos el enlace de conexión:

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2Fl%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_ZWQ4NGNmNjAtZjc2Ny00YmY1wLWFmOTgtMzIkNTlhOTRlMzU4%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%25222a8828ee-2248-481e-86bd-aac44a8a8113%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522boeb6bd3-d90f-4f36-9a48-b8ed9boe8f06%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=4db1db83-e104-483o-882a-803ed0ffa8f7&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

Adjuntamos para su conocimiento el folleto informativo del programa, en el cual se relacionan sus principales líneas de trabajo.
Agradecemos de antemano su participación y el apoyo para la asistencia de los equipos que consideren pertinentes.

Cordialmente,

Cuenta Institucional

Grupo de Ordenamiento Ambiental Territorial Sina

Dirección de Ordenamiento Territorial y coordinación del SINA
Conmutador +57(601)3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

- *Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.*
- *Si necesita imprimir, recicla el papel. Es un recurso renovable.*
- *La sostenibilidad del planeta no depende de no usar sus recursos naturales, sino de hacerlo de manera consciente y totalmente respetuosa.*

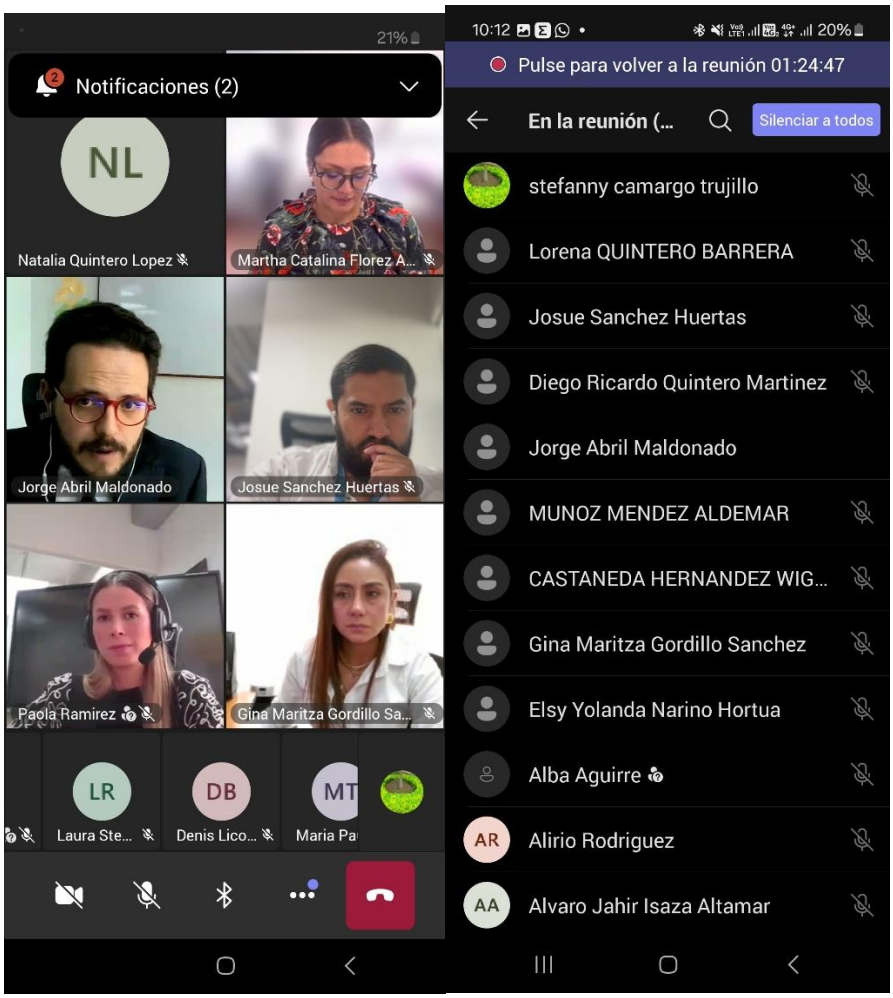
- *Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.*
- *Si necesita imprimir, recicla el papel. Es un recurso renovable.*
- *La sostenibilidad del planeta no depende de no usar sus recursos naturales, sino de hacerlo de manera consciente y totalmente respetuosa.*

Brochure CARS - MADS.pdf
1368K

Stefanny Camargo Trujillo <stecat1201@gmail.com> **17 de abril de 2025 a las 9:17 a.m.**
Para: Juan Carlos Ortiz <jortiz@cam.gov.co>

Cordial saludo ingeniero,

Ya me agendé. Gracias
[Texto citado oculto]


21%
Notificaciones (2)
NL
Natalia Quintero Lopez
Martha Catalina Florez A...
Jorge Abril Maldonado
Josue Sanchez Huertas
Paola Ramirez
Gina Maritza Gordillo Sa...
LR
Laura Ste...
DB
Denis Lico...
MT
Maria Pa
10:12
20%
Pulse para volver a la reunión 01:24:47
En la reunión (...
Silenciar a todos
stefanny camargo trujillo
Lorena QUINTERO BARRERA
Josue Sanchez Huertas
Diego Ricardo Quintero Martinez
Jorge Abril Maldonado
MUNOZ MENDEZ ALDEMAR
CASTANEDA HERNANDEZ WIG...
Gina Maritza Gordillo Sanchez
Elsy Yolanda Narino Hortua
Alba Aguirre
AR
Alirio Rodriguez
AA
Alvaro Jahir Isaza Altamar